

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2422001 «MANTENIMIENTO DE LOS CONTROLES DE ACCESO EN LA ZAL PORT»**

1.- En el apartado 4 (adscripción de medios) del punto 8 del cuadro de características (pág. 6 del pliego de bases); se habla de la necesidad de disponer de un coordinador/responsable para supervisar y realizar el seguimiento de la ejecución del contrato con disponibilidad 24x7. ¿Existe la posibilidad de que esta posición sea reemplazada por el centro de soporte 24x7?

No, dada la criticidad del puesto de coordinador/responsable para supervisar y realizar el seguimiento de la ejecución del contrato, y tratarse de un técnico nivel de experto y análisis avanzado, siendo responsable entre otras funciones, de dar soporte y ayuda a los técnicos de campo y colaborar en tareas de investigación y desarrollo de soluciones a los problemas nuevos o desconocidos, esta figura no puede reemplazarse de forma genérica por el centro de soporte 24x7.

2.- En la tabla de tiempos de respuesta del Pliego de prescripción técnica (pág. 30), especifica que la cobertura de servicio para las incidencias de criticidad media y criticidad baja es de 7:00-19:00 L-V (entendemos que es horario de jornada laboral). Mientras que en el pliego de bases (pág. 19) especifica que el horario de trabajo laboral habitual es de 8:00h a 18:00h de L-V. Solicitamos aclaración de qual és el horario correcto.

En el punto 7.2 Documentación Técnica del pliego de bases en el apartado 3 Descripción de las condiciones Técnicas especiales se solicita:

- *procedimiento de contacto fuera del horario comprendido entre las 08:00h y las 18:00h y fin de semana para atender las urgencias.*

Siendo el texto correcto el siguiente:

- *procedimiento de contacto fuera del horario comprendido entre las 07:00h y las 19:00h y fin de semana para atender las urgencias.*

Barcelona, 10 de enero de 2024

